

Sección N.º 1.214 (Extraordinaria)
celebrada el 26 de Octubre de 1951.

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Preside el señor Banco; asisten los Directores señores Adunáte, Amunátegui, Castelblanco, Chiarini, Elguin, Opitz, Pico Miró y Seale, el Gerente señor Maschke y el Secretario señor Arisgada. Asiste, además el Sub-Gerente señor del Río. Excusa su inasistencia el Director señor Prieto.

Empleados.-

Petición del personal.- El señor Gerente expresa que en la sesión N.º 1.284, de fecha 10 del presente, se dio a conocer a los señores Directores una petición sobre mejoramiento de rentas de los empleados del Banco formulada por el Delegado del Personal, oportunidad en que se le encomendó estudiar los antecedentes necesarios e informar oportunamente a los señores Directores en una sesión especial que debería citarse para tal objeto.

En cumplimiento del acuerdo anterior da a conocer, enseguida, un cuadro comparativo de los aumentos concedidos a los empleados en relación con el costo de la vida en los años 1946, 1947, 1948, 1949, 1950 y 1951. Con respecto al año en curso, se llega a la conclusión de que hasta setiembre el alza del costo de la vida, según cálculos oficiales, asciende a 24,7%, lo que permite suponer que en Diciembre llegará a más de un 30%, en circunstancias que los aumentos durante este año fueron los siguientes: 22% para los sueldos de hasta \$14.000.-; 20% para los sueldos entre \$14.000 y \$20.000 y de 15% para los superiores a esta cantidad, más subsidios equivalentes a dos y medio sueldos. En otros términos, los aumentos anteriores significaban alzas de 18,6% para las rentas que pueden considerarse inferiores; de 16,6% para las medianas y de 11,9% para las superiores. Estos porcentajes, agrega, revelan alzas inferiores a las concedidas en 1950, debido a que los porcentajes de aumentos acordados para el presente año, en general, son más bajos que los del año pasado, como también los subsidios, que en 1950 alcanzaron a un equivalente de tres sueldos.

Expresa el señor Maschke que sin pronunciarse en forma concreta acerca del problema planteado por los empleados, se limita sólo a poner los antecedentes expuestos en conocimiento de los señores Directores para que adopten la resolución que estimen conveniente. Deja constancia, sin embargo, de que, en su opinión, el Directorio debe excluir al personal superior del Banco y a los profesionales y técnicos, al estudiar la petición de mejoramiento de rentas

presentadas por los empleados.

El señor Castellblanco estima necesario designar una comisión para que, con los antecedentes que ha dado a conocer el señor Maschke, proponga al Directorio en una sesión próxima, alguna recomendación concreta.

El señor Olguin, por su parte, considera que antes de conocer los acuerdos a que llegue la comisión que propone el señor Castellblanco, sería conveniente acceder a la petición de los empleados y concederles un subsidio de un mes de sueldo, y enseguida comparecer del estudio en detalle de las remuneraciones en relación con el alza experimentada por el costo de la vida durante el último tiempo.

A continuación intervinieron en el debate los señores Amunátegui, Aldunate, y Chiurini y se cambian ideas respecto a la posibilidad de otorgar entretanto al personal un subsidio y la discriminación que haya tal efecto habría que hacer entre algunos empleados que, ya sea por el monto total de sus remuneraciones o porque se trata de profesionales que puedan quedar eliminados de este beneficio. Por último, se designa una comisión compuesta por los señores Aldunate, Castellblanco y Olguin para que juntos con el gerente señor Maschke estudien la petición de los empleados y sometan a la consideración del Directorio, en la sesión ordinaria del miércoles próximo, el resultado de los estudios realizados.

Se levanta la sesión a las 11 horas.

[Signature]

[Signature]

M. Ferrer

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Por el Sr. A.

Edmundo Aldunate

[Signature]

[Signature]

Abril 1914